

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Demanda: Ejecutiva con título hipotecario

Demandante: **GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS**

Demandados: **JOSÉ ELVER ROJAS CASTILLO y EDIROCAS Y CIA S. EN C.A. EN LIQUIDACIÓN**

Radicado: 17001-31-03-003-2017-00118-00

Sustanciación No. 330

Se ordena **AGREGAR** al presente expediente el oficio No. 776 del 18 de mayo de 2021, proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Manizales.

En virtud de este, se ordena **OFICIAR** a dicha autoridad judicial informando que la medida cautelar solicitada de embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados dentro del presente asunto respecto del demandado José Elver Rojas Castillo, **SÍ SURTE EFECTOS**, para el siguiente proceso:

Juzgado: Noveno Civil Municipal de Manizales

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Yu Wang Chía Hernández

Demandados: José Elver Rojas Castillo y Felipe Rojas Salazar

Radicado: 1700400300920210026000

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 071 del 31/05/2021

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**